

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 89-STJSL-SC-2022.

San Luis, 31 de agosto de 2022.

VISTO: el expediente REQ 6039/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**ADQUISICION DE INSUMOS DE TALLER**” que resultaran desiertos en la gestión realizada en expediente REQ 5379/22, y según solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 61/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 17 de agosto del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN y DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuaciones 20000576/22, 20006450/22 y 20060729/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 20089207/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 61/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “**ADQUISICION DE INSUMOS DE TALLER**” según solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, CUIT 27-39798133-4, los ítems 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por ser la mejor oferta económica, y los ítems 2 y 3 por ser el único oferente, todos por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 50/100 (\$ 272.923,50).

III) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, el ítem 5, priorizando la calidad de lo ofrecido, por un total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 36.800,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 50/100 (\$ 309.723,50) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente; del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE